

**PRIMER AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA**  
**artículo 224 del Decreto 019 de 2012**

**LICITACIÓN PÚBLICA No. 01 de 2018**

LA AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS convoca a los interesados en participar en el Proceso de Contratación por Licitación Pública No 01 de 2018 para la contratación de la PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA CON LOS MEDIOS TECNOLÓGICOS NECESARIOS EN LAS INSTALACIONES DE LA AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS Y LA AGENCIA DE DESARROLLO RURAL Y EN LAS QUE LLEGAREN A ADQUIRIRSE U OCUPARSE.

Los términos utilizados con mayúscula inicial deben entenderse de acuerdo con la definición que a ellos les da el Decreto 1082 de 2015 y los Documentos del Proceso.

**Objeto:** PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA CON LOS MEDIOS TECNOLÓGICOS NECESARIOS EN LAS INSTALACIONES DE LA AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS Y LA AGENCIA DE DESARROLLO RURAL Y EN LAS QUE LLEGAREN A ADQUIRIRSE U OCUPARSE.

El objeto del contrato está codificado en el Clasificador de Bienes y Servicios así:

Teniendo en cuenta lo contemplado en la Ley 1150 de 2007, modificada por el artículo 221 del Decreto 019 de 2012 y en el capítulo V del Título I del Decreto 1082 de 2015, los interesados en participar en este proceso deben estar inscritos en el Registro Único de Proponentes. Los proponentes deben allegar el correspondiente certificado de inscripción en el RUP, expedido por la Cámara de Comercio de su jurisdicción, de acuerdo con lo establecido en el artículo 6 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015.

El servicio a contratar está identificado en cualquiera de las siguientes clasificaciones:

Código	Descripción
921215	SERVICIOS DE GUARDIAS
921217	SERVICIOS DE SISTEMAS DE SEGURIDAD

**Presupuesto Oficial:** El presupuesto oficial total para el presente proceso de selección, de conformidad con análisis del sector realizado, se estima hasta por la suma de **QUINIENTOS SESENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS DIECIOCHO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$563.618.448)**, incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), AIU y demás impuestos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o municipal, costos directos e indirectos.

El valor del Contrato será asumido por la ADR y la ANT, de la siguiente manera:

La ANT asumirá la suma de **TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS M/CTE. (\$ 354.689.774)**.

Suma que corresponde a la proporción del servicio de vigilancia en la sede central ubicada en la Calle 43 No. 57-41, en la bodega del Archivo central de la Agencia ubicada en la

carrera 56 No. 5c-88 ambas en la ciudad de Bogotá y la Unidad de Gestión Territorial ubicada en Pasto Nariño en la Calle 20 No. 27-38.

LA ADR asumirá la suma de DOSCIENTOS OCHO MILLONES NOVECIENTOS VEINTIOCHO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS (\$ 208.928.674).

Suma que corresponde al servicio de vigilancia para la sede central donde funciona la Agencia de Desarrollo Rural en la ciudad de Bogotá y que actualmente comparte con la sede central de la Agencia Nacional de Tierras y parte de la bodega

El presente proceso está garantizado con los Certificados de Disponibilidad Presupuestal No. 10118 del 22 de enero de 2018 expedido por la Subdirección Administrativa y Financiera de la Agencia Nacional de Tierras y No. 9318 del 26 de enero de 2018 expedido por la Agencia de Desarrollo Rural.

**Publicidad de la información del Proceso de Contratación:** LA AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS publicó los documentos del Proceso de Contratación por Licitación Pública No 01 de 2018 en el SECOP II el día 31 de enero de 2018.

El presente aviso se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 3 del artículo 30 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 32 de la Ley 1150 de 2007 y por el artículo 224 del Decreto-Ley 019 de 2012.

Bogotá, D.C. 31 de enero de 2018